



Acuerdo de San Aguilas a veinte y seis de Abril de mil  
ochocientos treinta y cinco hallandose en sus  
salas capitales Sr. D. Juan Antonio Romero Abi.  
por presidente, D. Juan Manuel Pineda y D. Jose  
Guinon Diputado, ind. q. en ausencia de los  
demas, comparecieron el ayuntamiento de la misma, a fin  
de acordar aquello q. fuera mas conveniente  
a que el dia de manana, a que cumple años  
a Sr. la Reyna Gobernadora, se solennice de la  
mejor manera posible, segun es parte y se mere-  
ce el caso, de una confarreatio acordaron dho. ay.  
q. se hiciera con el objeto indicado, se solennice tanto  
por el dia como por la noche, iluminacion general, una  
noche, y se guardara manana todo el dia y la  
noche tambien iluminacion, invitando al Caballo  
Gov. y facultado para q. un liquete de la tropa sea  
guarnicion haga tambien tres descargas. Y q.  
todo se haga a su costo por gastos al publico.  
firmado, etc. yo el Secret. certifico =

*Juan Antonio Romero*  
*José Guinón*  
*Francisco...*  
*Mano...*

